



VISTO:

Los actos del Programa “Puig en Acción” llevados a cabo en esta ciudad, con motivo de cumplirse el vigésimo aniversario del fallecimiento del destacado escritor Manuel Puig, nacido en General Villegas, Argentina y fallecido en Cuernavaca, México, realizados los días 19 al 22 de Octubre, y

CONSIDERANDO:

Que con este motivo, una delegación de Cuernavaca visitó esta ciudad, encabezada por el Presidente Municipal, firmándose un Acuerdo de Hermanamiento el día 21 de octubre en el Salón Dorado de esta Municipalidad.

Que este Acuerdo permitirá establecer las bases para llevar a cabo actividades de intercambios y cooperación que permitan la diversificación y el desarrollo integral de áreas identificadas de interés común.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4881

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Acuerdo de Hermanamiento suscripto entre el Municipio de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y el Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos de los Estados Unidos Mejjicanos, que integra la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS CUATRO DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.



JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.